

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia 11001 40 03 057 2020 00455 00 (pago directo)

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado del acreedor que señala que el vehículo de placas JDS-110 fue dejado a disposición del acreedor FINANZAUTO S.A. en sus instalaciones, cumpliéndose así el objeto de este trámite, el Juzgado dispone:

Primero: Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placas JDS-110 presentado por el acreedor FINANZAUTO S.A. en contra de JAVIER HERNÁNDEZ ROCHA, por lo tanto, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del 21 de septiembre hogaño. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

Segundo: Se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1e440fcc5105ef0186efd14037b6157c4bdcc4299554dbf79d2ac2ba3d8b25
23**

Documento generado en 18/12/2020 11:05:13 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**